

# **Avance de la investigación y las acciones tomadas frente a la muerte del coronel Ramos Álvarez**

La Policía Nacional resalta la calidad humana y la gran pérdida que ha tenido nuestra Institución por la muerte de nuestro coronel Daniel Ramos Álvarez. Un Policía ejemplar con 25 años trabajando al servicio de la seguridad y convivencia ciudadana, quien obtuvo múltiples reconocimientos por su compromiso policial, responsabilidad y efectividad en el cumplimiento de sus funciones. En su vida policial se desempeñó como Comandante Departamento en Ensanche Felicidad, en Los Mina; Comandante Departamental en Verón-Punta Cana; Supervisor en la Dirección Regional Este (La Romana); prestó servicio en la Dirección General de Seguridad y Transporte Terrestre (Digesett) antigua Amet; así como en la Dirección Central de Prevención. También fue comandante del Departamento del Distrito Nacional (María Auxiliadora); Coordinador del Programa Barrio Seguro; prestó servicio en la Dirección Regional del Distrito; Comandante del Departamento de Boca Chica; prestó servicio como director del Cuartel General del Palacio de la Policía; Inspector del Departamento de Higüey, y Comandante del Cuerpo de Cadetes.

Cuando estaba desempeñándose como comandante del departamento policial de Baní, en la provincia Peravia, fue segada su vida por manos de la delincuencia. Su vocación policial y su calidad humana la reconocen gran número de personas con las cuales trabajó, en especial con los comunitarios. De manera especial agradecemos a los hombres y mujeres de Baní por el trabajo que venían realizando con nuestro coronel Ramos para erradicar el flagelo del narcotráfico, a los que les decimos que cuenten con todo el respaldo institucional para continuar

con esta labor.

Este liderazgo comunitario y el trabajo conjunto con nuestra Policía es un ejemplo para el país y el mejor legado que deja nuestro coronel Ramos.

### **Detalles de la investigación**

La comisión policial responsable de investigar las circunstancias que rodeara el hecho donde perdiera la vida el coronel Ramos Álvarez, pudo determinar mediante levantamiento de evidencias, así como de los testimonios de los involucrados: Primero, que en fecha 8 de enero del presente año, día en que se suscitaron los hechos, el Coronel Ramos Álvarez, a través del operador de Radio, citó al Supervisor de servicio, quien resultó ser el Capitán Marcelino Arias, para que se reunieran en el Destacamento de El Fundo y de igual manera también citara al Tte, Coronel Leonardo Matías Brazoban. Horas más tarde, estos se reunieron en dicho Destacamento y, una vez ahí, el coronel Ramos llamó a su presencia al Tte., Coronel Matías Brazoban, quien se encontraba descansando, pues le tocaba entrar de supervisor nocturno. Una vez reunidos los tres oficiales, el Coronel Ramos le informa que el motivo de su presencia obedece a que ha recibido varias quejas de algunos comunitarios de que puntos de ventas de drogas que habían sido intervenidos días atrás por él, estaban nueva vez operando, y además, que individuos que operaban en estos puntos exhibían armas de fuego de manera desafiante, y eso no se podía permitir. Fue de esa manera que el oficial les ordenó que lo acompañaran en su vehículo a Supervisar si esas informaciones eran ciertas, y de comprobar la veracidad, organizar un operativo de intervención en la zona en horas de la tarde.

Acto seguido, procedieron los tres a retirarse del Destacamento en el Vehículo marca Toyota, color verde, placa A658972, Chasis JTDVL40E29J025298, propiedad del Coronel Ramos, que éste conducía. Según lo manifestado por los oficiales que acompañaban al Coronel Ramos Álvarez, estos supervisaron tres lugares donde funcionaban puntos de ventas

de drogas, dirigiéndose luego a la Calle Padre Lorenzo Hall, de la Comunidad de Santa Cruz, donde funcionaba el punto del apodado (BUCHE). En el momento que se iban a retirar, el coronel Ramos vio la silueta de un individuo, por lo que, sin decir nada, se desmontó del vehículo, para dirigirse hacia el sujeto, originándose una discusión entre el referido sujeto y coronel Ramos.

Durante la discusión, el oficial superior le manifestó en reiteradas ocasiones que dejara de vender drogas y que se buscara un trabajo serio, es en el fragor de esta discusión que Buche le sorprende a tiros, quedando herido el Coronel Ramos. Manifiestan los oficiales Matías Brazoban y Marcelino Arias, que ellos trataron de responder la agresión, pero otros individuos que estaban en el techo de la casa le emprendieron a tiros; es en esta situación que estos se montan de nuevo en el vehículo para huir del lugar, dejando abandonado al coronel Ramos Álvarez, quien había sido mortalmente herido. Segundo, que oficiales de la Policía Nacional, conjuntamente con el Ministerio Público, iniciaron el proceso de investigación sobre la muerte del coronel Ramos, pudiendo determinar que la persona que disparó contra el coronel Ramos, fue RAFAEL ANTONIO DIAZ (a) Buche, dueño del punto de drogas, quien se entregara a través de la iglesia Católica horas más tarde. Ese mismo día, en horas de la tarde, se presentó a la fiscalía de Baní, el nombrado Rainer Alexander Ubrí, hijo del detenido, quien hizo entrega voluntaria de la pistola marca Glock, calibre 45mm, serie ADW247US, con su cargador, la cual Buche portaba de manera ilegal, y la cual después de ser analizada en los laboratorios de la Policía Científica, coincide con tres de los casquillos recolectados en la escena donde perdió la vida el coronel Ramos Álvarez. Los oficiales investigadores pudieron comprobar que Buche estaba acompañado de los nombrados: Juan Manuel Mejía Martínez (a) El Chen; Estiven Mirciades Ruíz González (a) Quiquito, Luis Miguel Santana (a) el Chamo, Julio Ernesto Matos Martínez (a) Gustavo y otros solo identificados como Paco, Niñon de Santa Cruz, Yeyi,

Yeyito y el Karateka.

De este grupo, hasta el momento, solo han sido apresados y sometidos Rafael Antonio Díaz (a) Buche; Estiven Mirciades Ruiz González (a) Quiquito, quien fue apresado en el sector de Las Cañitas del Distrito Nacional, y Luis Miguel Santana (a) Chamo, apresado en el hotel Bernabé. Los oficiales de homicidios trabajan en la búsqueda y captura de los demás individuos implicados en este hecho. La Comisión policial, después de analizar las evidencias y escuchados a los testigos, determinó que constituye una falta grave la acción demostrada por el Tte. Coronel Leonardo Matías Brazoban y el Capitán Marcelino Arias, de abandonar al coronel Ramos Álvarez. Lamentamos esta acción que demuestra falta de solidaridad y compañerismo, por parte de estos dos oficiales; porque no refleja los principios y valores que deben caracterizar a nuestros policías, ni la esencia del trabajo policial que se hace en equipo, para proteger la vida de nuestros ciudadanos y la integridad de los policías en los momentos de peligro apremiante.

Por consiguiente, la comisión policial que está investigando el caso, ha recomendado el retiro forzoso de la Institución, del teniente coronel Leonardo Matías Brazobán, y del capitán Marcelino Arias, por no mostrar solidaridad ante un compañero caído en manos de la delincuencia. Ambos serán retirados de manera forzosa por evadir los principios policiales, calificados como falta grave, apegado al artículo 157 de la Ley Orgánica 590-16 de la Policía Nacional. La Comisión Policial continúa Investigando las Informaciones recibidas que dan cuenta de que existe contubernio entre policías y el microtráfico en Baní, por lo que la comisión conjunta tiene bajo investigación a varios oficiales y alistados a los fines de determinar la veracidad de las denuncias recibidas.

Los apresados y las evidencias ocupadas están en manos del Ministerio Público como indica la Ley. Somos los primeros interesados en esclarecer esta situación y trabajar junto con

las instituciones del sector para hacer justicia. No vamos a apañar estos hechos y los mantendremos informados.

Nos comprometemos a seguir haciendo todo lo necesario para mantener el orden y la paz ciudadana.

Muchas gracias.

**Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.**

**Viernes 18 de enero, 2019**

**Santo Domingo, RD.**

